

Los «otros» derechos, el rescate del sujeto

[Pedro Fuentes Rey](#)

Equipo de Estudios de Cáritas Española

1. Y eso de los otros derechos...

Cuando hablamos de los *otros* derechos nos referimos al derecho a soñar, al derecho a la diferencia, al derecho a la ternura... y en general a muchas otras cuestiones aún por formular. Entramos de lleno en ese territorio de lo que todavía está por regular, por nombrar e incluso por descubrir. Nos posicionamos en búsqueda, lo que nos empuja a utilizar un lenguaje más cercano a la poesía que al derecho positivo, sin que eso signifique que nos conformamos con ella, sino que, junto a ella, queremos avanzar en la construcción del entramado de contenidos y normas que también ha de terminar afectando a esos otros derechos.

Pero en lugar de dejarnos afectar por la poca claridad terminológica, disfrutemos de ella, démonos la oportunidad de avanzar, sin agobiarnos por la precisión racional. Seamos, como diría Morín[1], racionales pero no racionalizadores.

El proceso de formulación de los Derechos Humanos no es más que el recorrido que hemos ido haciendo para poner nombre y traducir al lenguaje de la razón, lo intuitivo, lo sentido, o lo previamente conocido con ojos de lo no racional. Proceso este que no podemos dar por terminado a riesgo de declararnos poseedores del conocimiento definitivo de la condición humana.

Un conocido texto de Eduardo Galeano comienza así: *El derecho de soñar no figura entre los treinta derechos humanos que las*

Naciones Unidas proclamaron a fines de 1948. Pero si no fuera por él, y por las aguas que da de beber, los demás derechos se morirían de sed[2].

Estamos pues en el terreno de lo más hondamente humano, en el terreno de *las fuentes*. Estamos hablando de cosas que están en el origen de nuestra realidad. Los aviones no existirían sin el recurrente sueño humano de volar. Esa experiencia onírica que todos y todas hemos sentido alguna vez en carne propia, se ha podido hacer casi real, porque algunos continuaron soñándola despiertos.

Pero la fuente no es sólo origen, a ella retornamos a beber cuando tenemos sed. La sanación que nos provoca la ternura es, de nuevo, otra experiencia universal, ipobre de la persona que no haya podido disfrutar de la medicina de un abrazo!

En ese sentido, los otros derechos son también metas. Cuando soñamos, especialmente si lo hacemos juntos y despiertos, el contenido de esos sueños nos lleva de vuelta al paraíso, a una realidad en la que ese conjunto de principios que hemos llamado Derechos Humanos, los unos y los otros, son una realidad efectiva. Los sueños colectivos son el maná de nuestro tránsito por el desierto, son el antídoto a la pesadilla que muchas veces supone la realidad. Son la argamasa que ha soldado la historia de la liberación humana.

Construir un mundo, una sociedad a escala humana, donde la justicia y la dignidad puedan desplegarse plenamente para todos y cada una, constituye el contenido común de nuestros sueños compartidos, ¿cómo no afirmar entonces el derecho a soñar?

Podemos decir con Walt Whitman: *Que estás aquí – que existe la vida y la identidad, /Que prosigue el poderoso drama, y que/ puedes contribuir con un verso[3].* Y nos encontramos con la subjetividad, con el yo como sujeto, como constructor.

El ser humano, para serlo, necesita ser sujeto y para ello ha

de apoyarse en su derecho a ser feliz, a equivocarse, a ser diferente... Negar la subjetividad es quitar a la persona su condición de sujeto, y por tanto, convertirlo en objeto. La persona es, por nacer, lo más importante que se puede ser. Si bien está condicionado por multitud de cuestiones, es esencialmente un sujeto libre, con capacidades que pone en juego, es responsable de su vida y de su mundo.

Y en ese vivir, se encuentra con los otros. La subjetividad no se construye sino en relación, sin la intersubjetividad tampoco hay sujeto. Somos seres en relación con otros a los que reconocemos como *legítimos en la convivencia*[4]. Lo humano ha de ser entendido como algo unido a su rol social, a su papel activo, protagonista, participativo... en el proceso de hacer sociedad/comunidad. Lo Humano conforma un proyecto que no está acabado, que precisa del aporte de todos los que lo componen.

2. La acción social a la luz de *los otros derechos*

Acercarnos siquiera tentativamente a estos *otros derechos* nos puede ayudar mucho en la acción social. En primer lugar a superar la lógica del recurso convencional. Necesitamos curarnos de la obsesión por el quantum que nos lleva frecuentemente a identificar la necesidad sólo como carencia, como falta de algo, cuando las necesidades son, o pueden ser, también potencias. La necesidad sentida como potencia desarrolla las potencialidades y los recursos propios de quien así la siente, generando dinámicas de protagonismo y participación.

Y del mismo modo, cuando pensamos en recursos, nos vienen a la mente los recursos convencionales, que son aquellos que se agotan en tanto se usan (el dinero por ejemplo). Sin embargo, hay otro tipo de recursos, no convencionales[5], como: la conciencia social, la energía solidaria, la capacidad de ayuda

mutua, la dedicación y entrega de los agentes... que tienen la propiedad de incrementarse con el uso.

Unos y otros son necesarios y están vinculados por una relación de complementariedad. El trabajo en clave de los derechos, y de los otros derechos en particular nos puede ayudar a poner en marcha acciones y respuestas que tienen su base en la utilización de estos recursos no convencionales, para que la ausencia o escasez de los convencionales no sea la excusa que nos paralice. Podemos seguir haciendo, aún sin un euro.

Hemos de aprender también a dejar espacio al sujeto que pasa por lo que Joaquín García Roca[6] presenta como el *reconocimiento* del otro como tal. Si yo no reconozco a quien tengo enfrente como *sujeto*, no le estoy quitando su condición, pero desde luego, estoy dificultando mucho la realización concreta y tangible de esa propiedad.

Reconocer, supone acoger algo que ya existe pero para posicionarse activamente. Supone nombrar y sobre todo dar la palabra. Supone abrirnos a las consecuencias de la reciprocidad como guía del proceso de diálogo.

Un proceso que es, por definición, asimétrico, lo que nos ha de llevar a poner el acento en el método. Quizá ha llegado el momento de superar lo de la distancia terapéutica, para sustituirla por la cercanía terapéutica, en la que, dejándonos afectar profundamente, seamos capaces de hacer del otro el actor fundamental del proceso de salida. Dejarse afectar no es echarse la culpa, ni es cargar con la responsabilidad.

Dejar espacio para la subjetividad, comporta también aceptar que los conceptos, modos, comprensiones... no son necesariamente uniformes, ni unos son ser mejores que otros. A veces los criterios no coindicen, y las personas que acompañamos también tienen el derecho a la diferencia, y a la búsqueda de la felicidad desde su propia subjetividad.

Por último, nuestra acción necesita herramientas técnicas, las mejores disponibles, pero esto es perfectamente compatible con elementos que transitan por los entornos de la intuición, que no están, ni pueden estar encerrados en los límites de una herramienta. Necesitamos recuperar y utilizar la intuición, tengamos cuidado con que la entrevista no suprima a la escucha, que el plan no elimine el proceso.

Nuestra tarea ha de ser de procesos. Los objetivos, los programas..., son instrumentales a los procesos; o sea, con ser muy importantes no son lo importante. Los objetivos y los programas se pueden medir cuantitativamente, los procesos sólo cualitativamente. Un proceso no acaba nunca, un programa o un proyecto sí. Los procesos suelen ser altamente ineficientes, pues para muy poco (cuantitativamente) hace falta mucho (cualitativa y también cuantitativamente) recuperemos y reivindicemos ese tipo de ineficiencia.

[1] Morin, E. [Los siete saberes necesarios para la educación del futuro](#). UNESCO, 1999; pág 7.

[2] Galeano, E. [El derecho de soñar](#). El País, 26-12-1996.

[3] Whitman, W. [iOh, mi yo! iOh, vida!!](#) Fragmento

[4] Maturana, H. [Emociones y Lenguaje en Educación y Política](#). Barcelona: Dolmen, 2001

[5] Max-Neef, M.; Elizalde, A. y Hoppenhayn, M. *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria, 1994.

[6] García Roca, J. «[Itinerarios culturales de la solidaridad](#)». *Corintios XIII*, nº 76, octubre-diciembre 1995. Madrid: Cáritas Española; págs 125 y 126.